



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Cuatro (04) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00472

Asunto: Resuelve solicitud de la Administración
Judicial (Cobro Coactivo)
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: Jamer Chaquip Giraldo Molina
Demandado: Elpidio de Jesús Gómez Duque y otro
Radicado: 630013103003-2010-00249-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Vista la solicitud que antecede procedente de la Administración Judicial Seccional Armenia Cobro Coactivo, librada dentro de la acción que se adelanta en dicha Corporación en contra del abogado JAMER CHAQUIP GIRALDO MOLONA, el Juzgado, por la Secretaría del Despacho, ordena expedir la información allí solicitada dentro del proceso de la referencia y remitase a dicha seccional, a través del correo electrónico cobcoaarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #028 publicado el 05-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39cbbc8475069b4a2909924c37cdc034f4d3d8326b1122f6562b31f330c1f12c

Documento generado en 03/03/2021 09:35:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>